Reparto del Fondo Compensatorio de 2026 entre el personal laboral de la Comunidad de Madrid por funciones en los ámbitos social y sanitario

En reunión de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Control, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028), celebrada el 19 de noviembre, acordamos el reparto del Fondo Económico 2026 para compensar las funciones asistenciales en los ámbitos social y sanitario, según lo previsto en la disposición adicional tercera del Convenio.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informamos de que **la cuantía del Fondo para 2026 asciende a 3.415.698,46 €**. El Fondo se distribuye en dos líneas, conforme a los criterios acordados en la **sesión de la Comisión Paritaria del 19 de octubre de 2018**.

Con efectos exclusivos para 2026, la Comisión Paritaria ha acordado el siguiente reparto:

- **Primera línea (apartado 1.A).** Se destinan **3.065.578,77 €** a los **5.109 efectivos** de las categorías d e **Diplomado en Enfermería, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico Auxiliar de las áreas C y D**. La cuantía individual de referencia es de **461,57 €**, una vez descontados los costes sociales.
- **Segunda línea (apartado 1.B).** Se destinan **350.119,69 €** a los **991 efectivos** que prestan servicios en las **instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud**. La cuantía individual de referencia es de **271,77 €**, una vez descontados los costes sociales.

La fecha de abono queda pendiente de confirmación por parte de la Administración.